

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso y Respuesta PAC-DR-21- 7941 de 15/12/21 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 04/enero/22

Se retira el: 13/enero/22

La presente notificación se considera surtida el día: 14/enero/22



PACARIBE
S.A. E.S.P.



pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS. NIT 800.485.306-4
Principio: Carrera 83 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel: (1) 7943570
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000
Lic.Mintie 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintie
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5322 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011607327

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:8061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACIÓN/ADMISION 23/12/2021 14:12		ORIGEN: CARTAGENA - DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RRF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31-140		UNIDADES 1		Desconocido: No.31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 6455481		PESO (gramos) 1000		Rehusado: No.44		1	
CEDULA/ I17/NIT 800074102-5		PESO VOL 1		No Reside: No.35		2	
COD. POSTAL ORIGEN 130005430		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reclamado: No.40		D: M: A: FC: MC:	
CUENTA: 83-001-0001247		VALOR DECLARADO 10000		Dir. entrada: No.34		D: M: A: FC: MC:	
PARA DORA GIRALDO		FLETE VARIABLE 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)		D: M: A: FC: MC:	
MATUNA K11 32 - 26 LOCAL 101		OTROS 0		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: FC: MC:	
TEL 1111111		TOTAL FLETE 0		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinataria	
CEDULA/ I17/NIT		CARTAPORTE: NO		Fecha estimada de entrega: 24/12/2021		D: M: A: FC: MC:	
COD. POSTAL		FLETE VARIABLE 0				D: M: A: FC: MC:	
RECIBE LOS SABADOS: SI		OTROS 0				D: M: A: FC: MC:	
NOTAS		TOTAL FLETE 0				D: M: A: FC: MC:	
AVISO DE NOTIFICACIÓN Y RESPUESTA		CARTAPORTE: NO				D: M: A: FC: MC:	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				D: M: A: FC: MC:	
		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA				D: M: A: FC: MC:	

El usuario debe expresar consentimiento que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en los cartaportos ubicados en los puntos de servicio, que resulta el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciñular-acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PGR remitido a nuestra página web o al PBX (1) 7943570

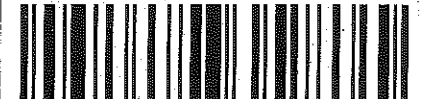


COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Minic 001386 del 4/9/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011607327

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

FEC. GENERACION/ADMISION 23/12/2021 14:12		ORIGEN: CARTAGENA - DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG. DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		DENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después deambo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 6455481		PESO (gramos) 1000		Rehusado No.44		1	
TEL: 6455481 CEDULA / TI / NIT 800074102-5		COD. POSTAL ORIGEN 130005450 CUENTA: 83-001-0001247		No Reside No.35		2	
PARA DORA GIRALDO		PESO VOL 1		No Reclamado No.40		1	
MATUNA K11 32 - 26 LOCAL 101		PESO A COBRAR(Kg) 1		Dir. errada No.34		2	
TEL 1111111		RECIBIR LOS SABADOS: SI		Otros (Nov Operativa/correda)			
CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
NOTAS		VALOR DECLARADO 10000		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		VAL SERV ME 0		FLETE VARIABLE 0		04 01 22	
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido si verificar es:		OTROS 0			
		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		TOTAL FLETE 0			
				Fecha estimada de entrega: 24/12/2021			
				CARTAPORTE NO			

El usuario de esta expresita consiente que su conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartolinas ubicadas en las unidades de servicio, que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido plausular acepta expresamente con la suscripción de esta documento. Para la prestación del PCR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S.A.S. tiene el honor de informarle que en cumplimiento de la Ley 871 de 2012, tiene la complacencia de avisar de Privacidad y Protección de Datos Personales, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, informarle de sus derechos de acceso, actualización, modificación y eliminación de sus datos personales, así como de su derecho de oposición y de portabilidad de sus datos personales. Para la prestación de PCR remitirse a la página web www.colvanes.com o a la línea de atención al cliente: 7943670



PACARIBE
S.A. E.S.P.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: **DORA GIRALDO**

Radicado: 88059

Fecha: 7 de diciembre de 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-7941 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 15 de diciembre de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 23 de diciembre de 2021

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

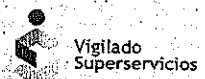
CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____

CC. No. _____

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 311 - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.





PACARIBE
S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias, 15 de diciembre de 2021

PAC-DR-21-7941

Señor(a):

DORA GIRALDO

Dir. Notificación: Matuna K11 32ª – 26 local 101

Tel. o

E-mail: dgiraldomarin@hotmail.com

Cartagena de indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 88059 Póliza N° 512494

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su petición clase de uso incorrecto, recibida en nuestras oficinas el 07 de diciembre de 2021, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Reclamo por tarifa, agradezco revisar si estos predios ameritan el cobro de tarifa comercial en aseo por las medidas de los locales. Le agradezco me envíe si tiene a la mano, un teléfono y/o correo de las personas que reportan para poder radicar los reclamos.

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

En primer lugar, es importante manifestarle nuestro agradecimiento por su confianza y por permitirnos ser su prestador del servicio de aseo, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo prestar un servicio continuo y de calidad a todos nuestros usuarios; además de atender sus requerimientos dentro de los términos de ley.

En línea con lo anterior y con el fin de dar respuesta al usuario se informa al peticionario que es necesario realizar una visita, la cual se llevó a cabo el día 15 de diciembre de 2021, atendida por el señor Karglis Alvarado en calidad de usuario y el sr. Néstor salcedo representante de la empresa, la cual arrojó el siguiente resultado:

“(...) inmueble de uso comercial llamado BAR CASINO LA ESTRELLA con medidas de 83.16 M2-largo 12.60 mts y ancho 6.60 mts. (...)”

De acuerdo a la visita de inspección realizada, se pudo evidenciar que actualmente el predio identificado con póliza N° 512494 es un usuario no residencial con una (1) unidad, así mismo informamos que en nuestro sistema comercial la póliza en reclamo figura como usuario comercial pequeño generador, tal como lo define el Decreto 1077 de 2015, en su Artículo 2.3.2.2.4.2.106. que dice:

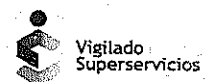
PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5

Los Alpes Transversal 73 No. 311 – 140

Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482

Email: gerencia@pacaribe.com

Cartagena de Indias – Colombia.





PACARIBE
S.A. E.S.P.

“(…) Clasificación de los suscriptores y/o usuarios del servicio de aseo. Los usuarios del servicio público de aseo se clasificarán en residenciales y no residenciales, y estos últimos en pequeños y grandes generadores de acuerdo con su producción.

Usuario no residencial: Es la persona natural o jurídica que produce residuos sólidos derivados de la actividad comercial, industrial y los oficiales que se benefician con la prestación del servicio público de aseo. (U.NR)

Pequeños generadores o productores: Son los suscriptores y/o usuarios no residenciales que generan y presentan para la recolección residuos sólidos en volumen menor a un (1) metro cúbico mensual. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).

Cabe aclarar que de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 1077 de 2015, se considera usuario residencial del servicio público de aseo a los ubicados en locales que ocupen menos de veinte (20) metros cuadrados de área, exceptuando los que produzcan más de un (1) metro cúbico mensual.

En este orden de ideas la empresa RESUELVE:

PRIMERO: Informar que las medidas de la unidad comercial registrada bajo póliza 512494 superan los 20 m², por lo tanto, su clasificación comercial pequeño generador junto con los valores facturados se encuentran acordes con la conformación, uso y servicio prestado.

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de esta resolución al señor(a) **DORA GIRALDO** quien para el efecto puede ser ubicado(a) en la dirección de notificación Matuna K11 32^a – 26 local 101, dgiraldomarin@hotmail.com, registrada ante esta entidad, haciéndole entrega de una copia de la misma; integra, auténtica y gratuita de la misma.

TERCERO: RECURSOS, contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

CUARTO: ACREDITAR, el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación Para presentar recurso contra la decisión PAC-DR-21-7941



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Finalmente, lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual podrá registrar su petición, queja, reclamo y/o recurso, o si lo prefiere también podrá dirigirla al correo atencionalcliente@pacaribe.com o presentarla a través de nuestras líneas de atención 6455480 ext. 400, 439 y 440.

Cordialmente,

Yera Chávez Luna

Yerardín Chávez Luna
Auxiliar Servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P
PAC-7941

Constancia de Notificación Personal:

Hoy _____ siendo las _____ Horas, Pacaribe S.A. E.S.P procede a notificar personalmente la decisión _____ emitida el _____

Firma de Recibido _____ identificación _____

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 31i - 140
Teléfono: 6455480 - 6455481 - 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias - Colombia.

